ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME ENTREGA PARCIAL DE ACTIVIDADES No 002 PERÍODO: DEL 25 DE JULIO DE 2025 AL 26 AGOSTO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	CSU-1731-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGFRACOL SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.381.761-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	22.193.097
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$3.100.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No. O230690
FECHA ACTA DE INICIO	27/01/2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS ARTÍSTICOS (LOTE 2), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta presentada.	1.1 INGFRACOL ejecutó el objeto contractual siguiendo los lineamientos técnicos, administrativos y económicos definidos en los documentos precontractuales y contractuales, garantizando la correspondencia entre las cantidades, especificaciones técnicas, precios unitarios y condiciones de entrega.	1.1 Archivo digital con las cantidades ajustadas según el presupuesto y características	**ANEXOS** 1.1 Archivo digital consolidado cantidades precio y características
2.Cumplir con las indicaciones dadas por el supervisor o por su equipo de apoyo designado, para el ingreso de los ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	2.1 El día 24 de julio de 2025 se realizó reunión con el profesional apoyo a la supervisión y el personal de almacén los cuales verificaron las cantidades para realizar el ingreso al almacén	2.1 Acta de reunión entre el apoyo a la supervisión, INGFRACOL SAS y personal de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	**ANEXOS** 2.1 Acta de reunión del día 24/07/2025
3.El contratista deberá presentar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar una muestra de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, que una vez avaladas procederán a ingresar al almacén, según las indicaciones del supervisor o de su equipo de apoyo.	3.1 Los elementos fueron validados y aceptados de acuerdo con el anexo técnico y económico por parte de los referentes de SDIS y el apoyo a la supervisión designado para tal labor, el día 17 de junio de 2025	3.1 Acta de reunión con aprobación de los elementos presentados en su totalidad.	**ANEXOS** 3.1 Acta de reunión del día 17/06/2025
4. Luego de ser ingresadas al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, transportar, suministrar e instalar y/o armar por su cuenta los elementos hasta las instalaciones del Centro Amar, Centro Crecer, Centro de Desarrollo Comunitario y los Jardines Infantiles, según las indicaciones de la supervisora o apoyo a la supervisión.	4.1 Luego de ser ingresadas al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se dispuso la logística para transportar y suministrar los elementos hasta las instalaciones.	4.1 Registros de entrega en unidades operativas, incluyendo relación detallada de los elementos suministrados, actas de recibo firmadas por los responsables de cada centro, y soportes de la operación logística ejecutada.	**ANEXOS** 4.1 Actas de entrega en unidades operativas, registros fotográficos del proceso logístico y soportes digitales de coordinación y entrega.

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y realizar los cambios de elementos, cuando no sean de la calidad esperada o de las características técnicas establecidas, dentro de la oportunidad establecida, una vez se realicé la devolución por parte de la supervisión.	5.1 Los elementos fueron validados y aprobados según las especificaciones técnicas.	5.1 Acta de reunión con aprobación de los elementos presentados en su totalidad.	**ANEXOS** 5.1 Acta de reunión del día 17/06/2025
6. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas en el presente documento y en el pliego de condiciones, generen costos adicionales al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	6.1 Todos los elementos presentados fueron facturados siguiendo las indicaciones de la oferta económica.	6.1 Factura de venta FEAG - 456	**ANEXOS** 6.1 Archivo digital Factura de venta
7. Instalar los equipos que lo requieran en los espacios definidos por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.	Los equipos No requieren Instalación.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
8. Entregar el manual de uso, mantenimiento y limpieza, de los elementos a proveer y que se entreguen	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
9. Otorgar la garantía comercial, por defectos de fabricación de los elementos a proveer, en caso de que se requiera.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Realizar y presentar los documentos necesarios y que se le soliciten para la supervisión del contrato y la realización del pago.	10.1 Se radico mediante correo al CDI la documentación necesaria para la presentación de la primera cuenta de cobro según los lineamientos dados por el apoyo a la supervisión.	10.1 Correo con archivos digitales adjuntos para el primer pago.	**ANEXOS** 10.1 Archivo digital correo electrónico con numero de radicado cuenta de cobro N.o 1
11. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible No. 18, 19 y 26. Así mismo, dar un uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
12. Utilizar empaques ecológicos o biodegradables, como papel, cartón, etc., para empacar los elementos a suministrar.	12.1 Se Realizo empaque de los elementos suministrados utilizando materiales biodegradables o reciclables (papel, cartón,), evitando plásticos de un solo uso.	12.1 Registro fotográfico de la entrega en donde se evidencia el embalaje de los elementos	**ANEXOS** 12.1 Registro fotográfico de Entrega
13. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**COLFONDOS**
FIRMAS			

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS** **Representante Legal INGFRACOL SAS** **Cédula: 1.119.946.221 DE MESETAS**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR** **Firma:** **Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:** **Nombre: FELIX MANRIQUE TORRES** **Cargo: Contratista planeación Social - FDLCB**

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.